

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1292.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, AL OFICIAL ADMINISTRATIVO VICENTE GALEANO SOSA, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 29 de noviembre de 2018

777

VISTO: El certificado médico expedido por el Doctor Sergio Giménez, con Registro Profesional Nº 14.844, a través del cual hace constar que el paciente Vicente Galeano Sosa, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, debe guardar reposo por el término de sesenta (60) días, por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 58 de la Ley Nº 1626/2000, "De la Función Pública", y en el Artículo 19 inciso a), de la Resolución Nº 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, al Oficial Administrativo Vicente Galeano Sosa, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de sesenta (60) días, contados a partir del 22 de noviembre de 2018, por razones de salud.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

uis Alberto Castiglioni

 N^o_{-}